

## Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria

Unidad Territorial		Roma Norte III	
Clave	15-070	Alcaldía	CUAUHTÉMOC

Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la reunión extraordinaria de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) se celebró en los términos siguientes:

Domicilio en donde se celebró la reunión:		Plaza Luis Cabrera	
Fecha:	19 de septiembre de 2020	Hora:	11:30 horas
Modalidad digital		Modalidad Presencial	X

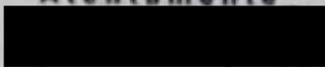
### Orden del Día

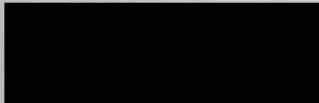
ASUNTO				
1	Instalación de la COPACO			
La COPACO se instaló con las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta, de las cuales:				
Personas integrantes mujeres		Personas integrantes hombres		
3		4		
2	Lectura y aprobación del Orden del Día			
Leído el Orden del Día fue aprobado por:				
Unanimidad		Mayoría de Votos		
		A favor:	7	
		En contra:	—	
3	Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.			
Inició a las:		11 : 37 horas	Concluyó a las: 11 : 45 horas	
Como resultado del procedimiento de insaculación, la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación, así como la conducción de los trabajos al interior de la Comisión corresponde a la persona integrante:				
<i>Armando Carvajal Deschamps</i>				
La persona integrante insaculada se encontraba presente:		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII; 90 fracción VIII; 180; 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 37, 38, 60, 103 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México 38 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Protección de Datos Personales; 2, fracción IV; 3, inciso C), fracción VI del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Protección de Datos Personales, se testó: Firmas.

4	Procedimiento de insaculación/designación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año:		
Inició a las:	11:46 horas	Concluyó a las:	11:53 horas
Como resultado del procedimiento de insaculación/designación, la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:			
1era. Persona integrante	Carlos Campos Montero		
2da. Persona integrante (En su caso)	Nieves Arias Ruelas		
La 1era. Persona integrante se encontraba presente	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
La 2da. Persona integrante se encontraba presente (En su caso)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Habiéndose agotado todos los asuntos del Orden del Día, la reunión de instalación se dio por concluida el día de la fecha a las:		11:56 horas	
La duración de la reunión de instalación fue de:	0	Horas	19 Minutos
La presente minuta es firmada al margen derecho y al calce, consta de 3 fojas útiles, así como de una Lista de Asistencia que se adjunta a la presente minuta como Anexo 1.			

Atentamente

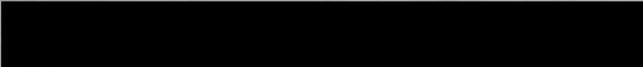
  
 c. Armando Carvajal Deschamps  
 Persona integrante que conduce los trabajos al interior de la COPACO  
 (Nombre y firma)

  
 c. Carlos Campos Montero  
 Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO  
 (Nombre y firma)

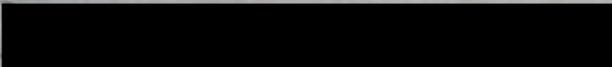
  
 c. Nieves Arias Ruelas  
 Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO  
 (Nombre y firma)

  
 c. Hania Elena Hernández Payro  
 Persona integrante de la COPACO  
 (Nombre y firma)

  
 c. Daniel Ramirez Garcia  
 Persona integrante de la COPACO  
 (Nombre y firma)

  
 E. Leonor Juan Sanchez H.  
 Persona integrante de la COPACO  
 (Nombre y firma)

  
 c. Claudia Lopez Ballester  
 Persona integrante de la COPACO  
 (Nombre y firma)

c.   
 Persona integrante de la COPACO

c.   
 Persona integrante de la COPACO

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

**IMPORTANTE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la persona integrante que conduzca los trabajos al interior de la COPACO, con el apoyo de la(s) persona(s) integrante(s) remitirá(n) o en su caso alguna persona integrante, dentro de los tres días hábiles siguientes la presente minuta con su anexo a la persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital que le corresponda para su publicación en la Plataforma Digital de Participación. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 10 del citado Reglamento, las reuniones de instalación solo se celebrarán con la mayoría de las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta.

**Se informa que la reunión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria está sujeta a las determinaciones que emitan en su momento las autoridades jurisdiccionales o administrativas correspondientes.**

La presente foja forma parte integral de la Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria celebrada en la UT de Roma Norte III, clave 15-070 perteneciente a la Demarcación de Cuauhtemoc, de fecha 19 de septiembre de dos mil veinte.

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII; 90 fracción VIII; 180; 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 37, 38, 60, 103 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México 38 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Protección de Datos Personales; 2, fracción IV; 3, inciso C), fracción VI del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Protección de Datos Personales, se testó: Firmas.